



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

DECRETO NÚMERO 1159 DE
10 AGO 2026

Por medio del cual se efectúa un nombramiento de un empleo de libre nombramiento y remoción

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en particular las previstas, en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia, y el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015,

DECRETA:

Artículo 1. Nombramiento. Nombrar, a partir de la fecha, a la señora **Ana Margarita Araujo Ariza**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 49.785.568, en el empleo denominado Viceministro, Código 0020 del Despacho del Viceministro de Promoción de la Justicia del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Artículo 2. Comunicación. Por intermedio del Grupo de Gestión Humana del Ministerio de Justicia y del Derecho comunicar el contenido del presente decreto a los doctores **Nicolás Giovanni Mayorga Mendoza** y **Ana Margarita Araujo Ariza**.

Artículo 3. Vigencia: El presente decreto rige partir de la fecha de su expedición y deroga el artículo 2º de Decreto 1031 del 5 de agosto de 2026.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado a los

10 AGO 2026

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO,

IVÁN ALFONSO CANCINO GONZÁLEZ